Ministerio Público
República del Paraguay

VºC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3243 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y O.T.C. S.A., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1764 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 10 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1339/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 7 de agosto de 2012, con referencia a la ampliación de los contratos para la adquisición de muebles, suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y O.T.C. S.A., y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.º 5038 de fecha 28 de diciembre de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2012 "Adquisición de muebles, mamparas, enseres y otros – Ad Referéndum".

Asimismo, la resolución F.G.E. N.º 1764 de fecha 18 de mayo de 2012, por la cual se adjudica, se declara desierto y se cancelan items correspondientes al llamado a Licitación Publica Nacional n.º 06/2012 "Adquisición de muebles, mamparas, enseres y otros – Ad Referéndum".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...* ".

Así también, por memorando D.A. N.º 1276/2012 de la Dirección Administrativa, de fecha 7 de junio de 2012, solicitó la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y O.T.C. S.A.

A ese respecto, por memorando n.° 1813 de fecha 7 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la ampliación de los contratos para la adquisición de muebles, suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y O.T.C. S.A.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3243 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y O.T.C. S.A., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1764 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas más arriba mencionadas, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Adquisición de muebles, mamparas, enseres y otros – Ad Referéndum".

En atención, a las notas remitidas por parte de las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y O.T.C. S.A., por medio de las cuales manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 06/2012 "Adquisición de muebles, mamparas, enseres y otros – Ad Referéndum".

Conforme con la disponibilidad de los Créditos Presupuestarios CDP N.° 379/2012, 380/2012, 381/2012, 382/2012 y 383/2012, remitidas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los mencionados contratos dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 309 de fecha 6 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y O.T.C. S.A., para la "**Adquisición de muebles, mamparas, enseres y otros – Ad Referéndum**", de acuerdo con el siguiente detalle:

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
20	Armario Bajo	UNIDAD	UNIDAD	4	440.000	1.760.000
	TOTAL AMPLIACIÓN GUARANIES					**1.760.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3243 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS SILVESTRI MUEBLES S.R.L., PAMAQ S.A., ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y O.T.C. S.A., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1764 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

PAMAQ S.A.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
23	Bebedero Eléctrico Frío-Caliente	UNIDAD	UNIDAD	4	1.800.000	7.200.000
	TOTAL AMPLIACIÓN GUARANIES					**7.200.000**

ARTE Y MUEBLES

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
18	Sillas para Asistentes tipo interlocutor	UNIDAD	UNIDAD	120	140.000	16.800.000
27	Papelógrafos	UNIDAD	UNIDAD	6	180.000	1.080.000
	TOTAL AMPLIACIÓN GUARANIES					**17.880.000**

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. No firmo contrato

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
22	Heladeras para oficinas	UNIDAD	UNIDAD	4	1.060.000	4.240.000
24	Microondas	UNIDAD	UNIDAD	4	375.000	1.500.000
	TOTAL AMPLIACIÓN GUARANIES					**5.740.000**

O.T.C. S.A.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
28	Pantallas para Proyecciones	UNIDAD	UNIDAD	4	880.000	3.520.000
	TOTAL AMPLIACIÓN GUARANIES					**3.520.000**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de octubre de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las addendas de contratos emergentes de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado